

ACTA N° 104

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Jorge Gómez Valverde, Presidente Municipal	Regidor Propietario PUSC
Harry González Barrantes	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo	Regidor Propietario M.L.
Gerardo Esquivel Guevara	Regidor Propietario P.L.N.
María Isabel Montero Alfaro	Regidora Propietaria PLN
Filiberto Nájera Bolaños	Regidor Propietario PASE
Oscar Vargas Alfaro	Regidor Propietario P.L.N.

Julio César Murillo Porras	Regidor Suplente PUSC
Juan José Alvarado Ruiz	Regidor Suplente PAC
Cristian Alfaro Alpízar	Regidor Suplente M.L.
Bertha Sánchez Paniagua	Regidora Suplente P.L.N.
Rafael Reinier Rojas Zamora	Regidor Suplente P.L.N.
Iría Salas Alfaro	Regidora Suplente P.L.N.

Luz María Jiménez Arrieta	Grecia	Síndica Propietaria P.L.N.
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Jorge Edo. Alfaro Quesada	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Roberto Hidalgo Alfaro	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Odney Segura Soto	Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.
Alexis Herrera Cerdas	Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Jovel Hidalgo Brenes	Puente Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N.

Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente Piedra	Síndica Suplente P.L.N.
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N.
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Juan Quirós Najjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.
Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Denia Ramírez García	Regidora Suplente PASE
----------------------	------------------------

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Yahaida Soro Ávila	Río Cuarto	Síndica Suplente P.L.N.
--------------------	------------	-------------------------

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- IV. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES
- V. INFORMES DE COMISIONES
- VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. El Regidor Jorge Gómez Valverde, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

Inciso 1. Acta N° 102

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°102, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N°103.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que no está de acuerdo en que el informe de la Auditoría Interna se halla incluido en el acta, ya que el mismo contiene información que considera no se debe dar al público.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Comenta que ella opina igual que el Regidor Harry González, ya que cuando se reunieron con la Auditoría ella misma les pidió discrecionalidad con el informe, por lo que no está de acuerdo en que conste en actas todo el informe.

Alcalde Adrián Barquero Saborío:

Dice que le parece contradictorio porque la señora Auditora solicitó una sesión antes para ver el informe y después solicitó que se tuviera discreción porque es un informe delicado.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que precisamente ese fue uno de los comentarios el día que estaban analizando el informe y él le dijo al Alcalde que había puntos en el informe que la Administración no iba a poder cumplir y después que se está haciendo de conocimiento de todos. Considera que es importante que se apruebe el informe pero que no conste en actas.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Considera que en el acta deben constar solo las recomendaciones y se puede tomar el acuerdo con base en el informe de Auditoría y aprobar las recomendaciones.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°103 EXCLUYENDO EL INFORME DE AUDITORIA INTERNA Y SE DEJA PENDIENTE MIENTRAS EL SEÑOR ALCALDE HACE LA CONSULTA AL DEPARTAMENTO LEGAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. JURAMENTACIÓN:

Se procede a la Juramentación de las siguientes personas:

a). señor Ronald Rodríguez Zamora, miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Miguel Arriba.

b). señora Martha Iris Rojas Barrantes, miembro de la Junta Administrativa del Liceo San Roque.

ARTICULO III
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde presenta Moción firmada por los Regidores Gerardo Esquivel Guevara, María Isabel Montero Alfaro, Oscar Vargas Alfaro y Jorge Gómez Valverde.

RESULTANDO

PRIMERO: Que conforme lo disponen los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, las municipalidades son entidades autónomas, que en razón del territorio, ejercen el gobierno local y la administración de los intereses y servicios locales del cantón respectivo.

SEGUNDO: Que según lo establece el Código Municipal en sus artículos 4,7 y 9, es atribución de las Municipalidades la administración y prestación de servicios públicos municipales y la concertación de convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como la comunicación y coordinación de acciones con los demás entes de la Administración Pública para una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones.

TERCERO: Que la simplificación de los trámites administrativos y la mejora regulatoria tienen por objeto nacionalizar las tramitaciones que realizan los particulares ante la Administración Pública, mejorar su eficacia, pertinencia y utilidad, a fin de lograr mayor celeridad y funcionalidad en la tramitación, deduciendo los gastos operativos, y procurando garantizar siempre las adecuadas condiciones de eficiencia, continuidad, calidad y confiabilidad que se requieren en la prestación de los servicios.

CONSIDERANDO

PRIMERO: que de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Construcciones N°883 de 4 de noviembre de 1949, lo relacionado con los permisos (licencias) de construcción dentro de un Cantón, es una competencia exclusiva de las municipalidades.

SEGUNDO: Que en virtud de las facultades otorgadas por el Estado, existe la posibilidad para la Municipalidad, con el apoyo del C.F.I.A. y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, de generar un esfuerzo conjunto enfocado a agilizar la traumatología de los proyectos

de obras civiles para incidir positivamente en la simplificación de trámites, lo cual ahorrará tiempo y dinero, tanto a los profesionales, como a los beneficiarios y a todas las instituciones involucradas, obtenido por lo tanto, un mejoramiento en el control de proyectos que mejorará la calidad de vida de los asentamientos y la sociedad costarricense.

POR TANTO ESTE CONCEJO ACUERDA

PRIMERO: Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local para implementar la plataforma tecnológica APC –Administración de Proyectos de Construcción del CFIA e impulsar el procedimiento de trámite electrónico de proyectos de obras civiles, con el fin de agilizar los procedimientos de su visado y aprobación ante el CFIA y la Municipalidad respectivamente. Encargar al Alcalde de realizar las gestiones necesarias para la debida implementación de dicho convenio en la Municipalidad.

SEGUNDO: autorizar al Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación entre el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal –Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local para implementar la plataforma tecnológica APC –Administración de Proyectos de Construcción del CFIA y encargado de realizar las gestiones necesarias para la debida implementación de dicho convenio en la Municipalidad.

Remítase el presente acuerdo al IFAM para lo de su cargo en el plazo indicado.

Regidor Harry González Barrantes:

Le consulta al señor Alcalde si en el apoyo del marco de cooperación se incluye también el financiamiento, préstamo, la posibilidad de ayuda económica para esa plataforma.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que esto está siendo financiado por el IFAM y no tiene costo alguno para la Municipalidad es solamente meterse en la onda de la Simplificación de tramitología.

SE ACUERDA: a). DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA.

B). APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS Y EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL – MINISTERIO DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL PARA IMPLEMENTAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA APC – ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CFIA E IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE ELECTRÓNICO DE PROYECTOS DE OBRAS CIVILES, CON EL FIN DE AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE SU VISADO Y APROBACIÓN ANTE EL CFIA Y LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVAMENTE. ENCARGAR AL ALCALDE DE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA DEBIDA IMPLEMENTACIÓN DE DICHO CONVENIO EN LA MUNICIPALIDAD.

AUTORIZAR AL ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS Y EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL –MINISTERIO DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL PARA IMPLEMENTAR LA

PLATAFORMA TECNOLÓGICA APC –ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL CFIA Y ENCARGADO DE REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA DEBIDA IMPLEMENTACIÓN DE DICHO CONVENIO EN LA MUNICIPALIDAD.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde presenta copia de oficio HM61-2011 firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, y dirigido a su persona en el que a letra dice:

Para los fines pertinentes a su cargo y luego de haber recibido el oficio SEC-1585-2011, en el cual se autoriza el aumento de salarios del 2.78% para todos los empleados municipales, debo comunicar lo siguiente:

1. Por esta vez, no se requerirá ajuste presupuestario para cubrir el incremento salarial, ya que en el presupuesto Ordinario se había reservado un 5% de aumento para el primer semestre y siendo que el aumento aprobado por el Concejo Municipal para ese periodo fue de un 3.5% se originaron economías salariales, que financiarán el aumento del 2.78% acordado para el segundo semestre.
2. Al aumentar las bases salariales, también se incrementan el pago de las anualidades, en este caso se requerirá un ajuste cerca de ¢250.000,00 que se incluirá próximamente en una modificación presupuestaria.
3. Por otra parte es mi deber informar que en el día de hoy, he recibido oficio MGPRE-028-2011, en el que se comunica que se detectó un faltante en el Servicio 27. "Dirección de Servicios y Mantenimientos", específicamente en la cuenta presupuestaria que sustenta el pao de las bases salariales. Ante esta situación se procederá a presupuestar el faltante respectivo en la próxima modificación presupuestaria.

SE ACUERDA: ENVIAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A CADA REGIDOR PARA SU CONOCIMIENTO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. El señor Alcalde informa que el próximo 03 de setiembre hay una capacitación en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes esto con fin de ir conociendo sobre el convenio del BID. Esta invitación es para el Presidente del Concejo, un Regidor, un miembro de la Junta Vial Cantonal, el Ing. Allan Quesada y su persona.

Inciso 4. El señor Alcalde solicita se le autorice para firmar el convenio para la actividad de los "Cuenta cuentos" a realizarse del 12 al 17 de noviembre de 2011.

SE ACUERDA: AUTORIZAR AL SEÑOR ADRIÁN BARQUERO SABORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, PARA FIRMAR CONVENIO CON EL SEÑOR RONALD ALVAREZ MEJIAS, PRODUCTOR ARTÍSTICO, PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE LA VII FIESTA INTERNACIONAL DE CUENTACUENTOS, A REALIZARSE DEL 12 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN EL CANTÓN DE GRECIA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Alcalde informa que la semana anterior asistió a la inauguración de la parte nueva que hizo Panduit, agrega que hace unos meses se tomó un acuerdo solicitando a la señora Presidenta tomara en cuenta al Cantón de Grecia para una serie de inversiones de proyectos.

Manifiesta que aprovechó la presencia de la señora Presidenta y le entregó un oficio de la Alcaldía con una copia de ese acuerdo y le manifestó su satisfacción diciendo que mientras Municipios como el cantón de Grecia solicitan ayuda para zonas francas, otros municipios quieren eliminarlas y se refirió concretamente a Belén.

Agrega que en la República del viernes aparece en la portada principal, "Inversiones a Grecia", y posteriormente dice: "Costa Rica cuenta con diez zonas francas en el gran área metropolitana el proyecto busca convertir a Grecia en un centro atractivo para la inversión proporcionando su cercanía con el Aeropuerto Juan Santamaría.

ARTICULO IV **MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES**

Inciso 1. El Regidor Gerardo Esquivel Guevara, presenta la siguiente Moción.

Referencia: Creación de Oficina y Puesto de Gestor (a) de Promoción Cultural.

El suscrito Regidor Municipal, Gerardo Esquivel Guevara, presenta Moción para crear y presupuestar una Oficina de Promoción Cultural, creando a la vez una Plaza o Puesto de Gestor o Gestora de Promoción Cultural, en la Municipalidad de Grecia, a partir del mes de enero de 2012.

Justificación: La Municipalidad de Grecia y la ciudadanía necesita a una persona o equipo que se dedique por completo a atender los asuntos culturales, rescate y conservación de nuestra identidad, tales como:

- 1.- Celebraciones de fiestas fijas y ocasionales
- 2.- Organizar Eventos Culturales en Teatros, Anfiteatros, Plazas, Salones, Gimnasios, etc.
- 3.- Traer Obras de Teatro de compañías nacionales e internacionales.
- 4.- Coordinar acciones con Centro de la Cultura, Asociaciones de Artistas, de Desarrollo y otras.
- 5.- Hacer un censo y crear una base de datos de todos y todas los artistas del Cantón y sus disciplinas.
- 6.- Coordinar y colaborar para la organización de grupos de todas las artes, artesanías y disciplinas para que produzcan, vendan y puedan obtener ingresos.
- 7.- Efectuar un listado de todos los edificios de interés patrimonial y cultural de Grecia.
- 8.- Efectuar un listado de casas de habitación en uso y des-uso del Cantón de Grecia que posean características de interés arquitectónico y cultural.
- 9.- Efectuar trámites ante el Ministerio de Cultura y Patrimonio Nacional para declarar posibles edificios y casas como de interés y someterlos bajo la Ley 7555 Patrimonio Histórico-Arquitectónico.
- 10.- Efectuar trámites para someter sitios naturales (ejemplo; Los Chorros, Puente de Piedra) bajo Ley de Patrimonio Natural y Cultural.
- 11.- Recopilar o recuperar un inventario de piezas precolombinas y aborígenes que fueron extraídas durante la construcción de FANAL y que se dice están en el Museo Nacional.
- 12.- Crear archivos digitales con la Historia de Grecia; libros de poesías, cuentos, historias, fotografías e información genealógica.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que la Comisión de Culturales no es una generadora de proyectos sino que analiza los proyectos, dictamina los proyectos, y tiene límites muy cortos por lo que cree que el tamaño del Municipio es grande y el patrimonio que está hecho de costumbres y esto es lo que lo motiva a presentar esta moción por lo que solicita el apoyo de los compañeros para se incluya en el presupuesto del 2012.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Se une a las palabras de Don Gerardo y dice que hay que rescatar la parte cultural del Cantón y darla a conocer, agrega que esta moción está muy bien presentada porque tienen que dejarle algo a las futuras generaciones.

Regidor Harry González Barrantes:

Felicita a don Gerardo y dice que ellos también están trabajando un proyecto y dice que en Grecia les falta cubrir un poco más lo que es el sector Salud, cree que es importante esta moción y también el proyecto que ellos están desarrollando y cree que en algún momento los dos van a llegar a una comisión y se van discutir.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le parece que es muy importante lo que manifestaba el Regidor Harry de unificar criterios y trabajar en equipo, por ahora le parece deben aprobar la moción en aras de incluirlo en el presupuesto del 2012.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Comenta que las dos propuestas están excelentes y la Municipalidad está urgida de un Director de Proyectos en el sentido general, cultural, desarrollo, turismo, etc. Le parece que están urgidos y dice que los proyectos a veces están pero no tienen una persona que se encargue de desarrollarlos.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Está totalmente de acuerdo con lo que está presentando don Gerardo y dice que hace unos meses en la comisión de los proyectos de Grecia como inversión se habló de hacer una oficina de promoción de inversores que vengan a participar a Grecia, es de suma importancia. Por lo que debe de haber una oficina de promoción de inversión para se encargue de todo esto.

Agrega que otra cosa que le preocupa es la declaratoria de bien patrimonial porque muchas veces se declara un inmueble de bien patrimonial y luego lo olvidan y si se quiere arreglar no se puede invertir en el mismo porque no lo permiten. Considera que es importante que esa oficina se encargue de analizar cuales inmuebles se pueden declarar de interés patrimonial y cuáles no.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que el procedimiento es ese, la declaración tiene que ser amparada con la Ley, lo que pasa con los edificios que se declaran es que precisamente se necesita ese puente, esa persona o esa entidad o ese grupo de colaboradores de la Municipalidad para que estén con el Ministerio de Cultura, con las demás instituciones, colaborando y estrechando los lazos para poder llevar a cabo la labor.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Considera que la Moción de don Gerardo es muy interesante pero si quiere apoyar las palabras del señor Oscar Vargas, ya que se crea mucho y después no se hace nada porque no hay dinero para arreglar los edificios.

Regidor Harry González Barrantes:

No se puede limitar únicamente el aspecto cultural a los edificios ya que cultura es mucho más que eso, está comprobado que un pueblo culto es un pueblo que tiene buen fundamento y buen valor, Grecia tiene gran necesidad de extenderse cree que es importante darle un enfoque tal vez lo que le está faltando a esta moción es fundamentarlo un poco más.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Solicita se someta a votación la moción presentada por el Regidor Gerardo Esquivel, ya que considera que están hablando mucho y no están llegando a ningún acuerdo.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Dice que la moción se debe enviar primero a una Comisión para su análisis además deben saber si se tienen recursos para el próximo año, si hay espacio, etc. Agrega que se debe presentar un proyecto que les de los parámetros porque sea como sea la administración tiene su responsabilidad pero el Concejo le dicta las políticas a la administración. Solicita que esta moción se envíe a una comisión.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Solicita se envíe esta moción a la Comisión de Gobierno y Administración para su análisis.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA MOCION A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO V
INFORMES DE COMISIONES

Inciso 1. Se conoce informe de la Comisión Municipal de Becas en el que a letra dice:

En reunión realizada el 17 de agosto de 2011, presentes los señores Jovel Hidalgo Brenes, Carmen Nidia Espinoza Barrantes, Rafael Reinier Rojas Zamora y Julio César Murillo Porras.

Se trataron los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Se toma el siguiente acuerdo:

Aprobar las siguientes Becas Municipales:

Vianey Jesús Rivas Guerrero
Brandon Andrey Ugalde Jiménez
Mariana Quesada Ávila.

SE ACUERDA: VISTO EL OFICIO PRESENTADO POR AL COMISIÓN MUNICIPAL DE BECAS, SE AUTORIZA BECA MUNICIPAL EN LOS SIGUIENTES CASOS:

VIANEY JESÚS RIVAS GUERRERO
BRANDON ANDREY UGALDE JIMÉNEZ
MARIANA QUESADA ÁVILA

ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

ARTICULO VI
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se da lectura a oficio RH-179-2011, firmado por el Lic. Kendall Arce García, Coordinador de Recursos Humanos, en el que a letra dice:

Se remite Relación de Puestos correspondiente al II Semestre del año 2011, para aplicar el aumento salarial del 2.78%, a partir del mes de julio del 2011.

Lo anterior para proceder modificar las bases de datos de las planillas semanal y bisemanal y poder hacer efectivo el ajuste de salarios del II semestre a partir del 1 de julio del 2011 hasta la fecha lo antes posible.

GOBIERNO LOCAL DE GRECIA
CUADRO No. 2 JULIO 2011

NÚMERO DE PLAZAS	CATEG. ACTUAL	JORNADA (Horas)	CLASE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	AUMENTO AL SALARIO BASE 2,78%	SALARIO BASE PROPUESTO	MESES 0 SEMANAS	MONTO A PRESUPUESTAR
SUELDOS PARA CARGOS FIJOS								
1		8	Alcalde Municipal	0,00		0,00	6	181.661,48
1		8	Vice Alcalde Municipal				6	145.329,18
7	5	8	Administ. Municipal 1 A	277.250,00	7.750,00	285.000,00	6	329.116,67
1	6	8	Administrativo Municipal 1 B	290.950,00	8.100,00	299.050,00	6	49.140,00
10	9	8	Administrativo Municipal 2 A	307.950,00	8.600,00	316.550,00	6	521.733,33
1	11	8	Administrativo Municipal 2 B	327.900,00	9.150,00	337.050,00	6	55.510,00
3	1	8	Operativo Municipal 1 A	241.950,00	6.750,00	248.700,00	6	122.850,00
1	1	2	Operativo Municipal 1 A	60.487,50	1.687,50	62.175,00	6	10.125,00
27	2	8	Operativo Municipal 1 B	255.350,00	7.100,00	262.450,00	6	1.150.200,00
1	2	2	Operativo Municipal 1 B	63.862,50	1.775,00	65.637,50	6	10.650,00
12	4	8	Operativo Municipal 1 C	265.050,00	7.400,00	272.450,00	6	532.800,00
14	6	8	Operativo Municipal 1 D	286.550,00	8.000,00	294.550,00	6	672.000,00
5	8	8	Operativo Municipal 2	308.700,00	8.600,00	317.300,00	6	258.000,00
8	33	8	Profesional Municipal 2 A	541.500,00	15.100,00	556.600,00	6	732.853,33
14	26	8	Profesional 1	432.600,00	12.050,00	444.650,00	6	1.023.446,67
3	35	8	Profesional 2 B	584.350,00	16.250,00	600.600,00	6	295.750,00
3	38	8	Profesional 2 C	614.550,00	17.100,00	631.650,00	6	311.220,00
5	8	8	Técnico Municipal 1 A	306.650,00	8.550,00	315.200,00	6	259.350,00
8	11	8	Técnico Municipal 1B	319.050,00	8.900,00	327.950,00	6	431.946,67
6	16	8	Técnico Municipal 2 A	352.950,00	9.850,00	362.800,00	6	358.540,00
5	20	8	Técnico Municipal 2 B	376.350,00	10.500,00	386.850,00	6	318.500,00
1	22	8	Técnico Municipal 2 C	411.650,00	11.450,00	423.100,00	6	69.463,33
137								
TOTAL A PRESUPUESTAR SUELDOS PARA CARGOS FIJOS								7.840.185,66
SERVICIOS ESPECIALES								
1	33	6	Profesional Municipal 2 A	541.500,00	15.100,00	556.600,00	6	91.606,67
1	38	8	Profesional 2 C	460.912,50	12.825,00	473.737,50	6	77.805,00
1	8	8	Técnico Municipal 1 A	306.650,00	8.550,00	315.200,00	6	51.870,00
2	5	8	Administrativo Municipal 1 A	277.250,00	7.750,00	285.000,00	6	94.033,33
5								
TOTAL A PRESUPUESTAR SERVICIOS ESPECIALES								315.315,00
142	TOTAL DE PLAZAS							

INCENTIVOS SALARIALES

	MONTO PRESUPUESTADO
Retribución por años servidos (anualidades y quinquenios)	2.686.600,50
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (prohibición y dedicación exclusiva):	1.368.516,83
Salario escolar	0,00
Otros incentivos salariales	0,00
Sobresueldos	0,00
Carrera Profesional	
Disponibilidad Laboral	73.140,00
Nombre del incentivo	
NOTA: El aumento del Alcalde se realiza con base en el salario mayor pagado y se presupuesta $\\$1.705,062,50 \times 10\% (170,506,25)$ para una base de $\\$1,875,568,75 + 65\%$ de prohibición $(1,219,119,69) = \\$3,094,688,44$. El de la vice-Alcaldía la base del Alcalde $\\$1,875,568,75$ por el $80\% = \\$1,500,455,50 + 65\%$ de prohibición $(975,295,75) = \\$2,475,750,75$.	

DETALLE SALARIO DEL ALCALDE	
DESPUES DE ANUALIDAD	
SALARIO MAYOR COORD. HDA MPAL	1.705.062,50
10% MAS	170.506,25
TOTAL BASE	1.875.568,75
PROHIBICION	1.219.119,69
TOTAL GENERAL	3.094.688,44
PROFESIONAL MUNICIPAL 2 C	631.650,00
ANULIDADES	587.434,50
PROHIBICION	410.572,50
CARRERA PROFESIONAL	75.405,50
TOTAL	1.705.062,50

DETALLE SALARIO DE VICE-ALCALDIA	
SALARIO BASE DEL ALCALDE	1.875.568,75
TOTAL BASE 80% SALAR BASE ALCALDE	1.500.455,00
PROHIBICION	975.295,75
TOTAL GENERAL	2.475.750,75

Elaborado por: Paula González
Fecha: 17/08/2011

SE ACUERDA: APROBAR LA RELACIÓN DE PUESTOS CORRESPONDIENTE AL II SEMESTRE DEL AÑO 2011, PARA APLICAR EL AUMENTO SALARIAL DEL 2.78% A PARTIR DEL MES DE JULIO DE 2011.

ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se da lectura a oficio firmado por los señores Heriberto Soto Guzmán, Presidente de la Asociación Solidarista de Coopetacares y Guillermo Rojas Delgado, Gerente General de Coopetacares R. L. en el que solicitan exoneración de impuestos de espectáculos públicos para el baile en honor a las Madres, que realizarán el 28 de agosto de 2011, en las instalaciones de Coopetacares. Asimismo solicitan patente provisional para la venta de licor.

SE ACUERDA: EXONERAR DEL PAGO DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE COOPETACARES R.L., PARA EL BAILE QUE REALIZARAN EN HONOR A LAS MADRES, EL 28 DE AGOSTO DE 2011 EN LAS INSTALACIONES DE COOPETACARES. ASIMISMO, SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LICOR. SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. Se conoce oficio firmado por la Asociación de Desarrollo de La Tabla de Río Cuarto, en el que solicitan exoneración de impuestos de espectáculos públicos, para realizar fiestas pro construcción del Centro de Desarrollo comunitario, los días 03 y 04 de setiembre de 2011. Asimismo, solicitan patente provisional para la venta de licor.

SE ACUERDA: EXONERAR DEL PAGO DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LA TABLA DE RÍO CUARTO, PARA LAS FIESTAS QUE REALIZARÁN LOS DÍAS 03 Y 04 DE SETIEMBRE DE 2011. ASIMISMO, SE AUTORIZA PATENTE PROVISIONAL PARA LA VENTA DE LICOR, SIEMPRE Y CUANDO LA MISMA NO SE REALICE EN CENTROS EDUCATIVOS NI DEPORTIVOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El Lic. Jairo Soto R., Gerente de Mercadeo, Movifácil, firma oficio en el que solicita permiso para colocar un Quiosco de 1.50 mts de ancho x 1.50 mts de largo, con electricidad e Internet en los alrededores de las paradas de buses en el Mercado Central de Grecia, para ofrecer los servicios a la comunidad en General...

SE ACUERDA: COMUNICAR AL LIC. JAIRO SOTO R. GERENTE DE MERCADEO MOVIFÁCIL, QUE NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN DEBIDO A QUE LEGALMENTE NO SE PUEDE AUTORIZAR UN PUESTO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El Lic. Ignacio Blanco Ugalde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, firma oficio en el que remite el detalle del Presupuesto Extra-Ordinario para el año 2011 por la suma de ¢18.155.845,27 (dieciocho millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco colones con veintisiete céntimos), el cual fue aprobado en la sesión N°047 del día 09 de agosto de 2011.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El Lic. Ignacio Blanco Ugalde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, firma oficio N° C.C.R.G.-051-2011, en el que a letra dice:

Para lo que corresponda nos permitimos transcribir el acuerdo tomado en nuestra Sesión Ordinaria N° 046 del día martes 02 de agosto del 2011, el cual dice: Se acuerda: informar al Concejo Municipal que las canchas de fútbol de las comunidades de Calles Rodríguez, San Juan, Santa Gertrudis Sur y Rincón de Arias se encuentran a nombre del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y muy respetuosamente, les pedimos que soliciten al ICODER el traspaso de las mismas a la Municipalidad ya que este es el trámite a seguir, de lo contrario nosotros haríamos la solicitud.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Dice que le gustaría que cada Asociación de Desarrollo hiciera la solicitud ante el Concejo Municipal.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que la Ley permite que las plazas regresen a la parte municipal y la Municipalidad a través del Comité Cantonal de Deportes establezca sus convenios con las diferentes Asociaciones para darle en administración la plaza o el lugar y pasan a ser responsables en ese caso del lugar. Agrega que es importantísimo recuperar todas esas plazas porque van a venir asuntos serios a nivel de deportes principalmente con la propuesta del MIEXPOR y hay que tener cuidado.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que con base en la recomendación del Comité de Deportes, lo que hay que hacer es la solicitud ante el ICODER porque ellos mismos lo pueden hacer como lo están diciendo lo que pasa es que no sería adecuado. Le manifiesta al Regidor Rolando Alpizar que la Asociación de Desarrollo de Santa Gertrudis Sur, siempre ha peleado por ese asunto y no han podido hacer nada porque está a nombre del ICODER, añade que la Asociación de Calle Rodríguez fue la hizo la solicitud ante el Concejo.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Dice que no es que esté en contra sino que si la Asociación de Calle Rodríguez está solicitando el traspaso, se le puede ayudar pero si la de Rincón de Arias no lo está solicitando, cree que es mejor pedirles opinión a ellos.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que esta situación se ha dado porque una serie de instalaciones deportivas pasaron a nombre del ICODER cuando se hicieron inventarios, la Asociación de Calle Rodríguez es la que más ha insistido en poder tener a su nombre esos terrenos.

Agrega que lo que la Municipalidad puede hacer después de tener los terrenos a su nombre, es un traslado mediante un convenio de noventa y nueve años que es lo que les permite la Ley. Solicita se apruebe y él haría la consulta a la Asociación de Rincón de Arias en el transcurso de la semana.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: DIRIGIRSE ATENTAMENTE AL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y RECREACIÓN, PARA SOLICITARLE EL TRASPASO DE LAS PROPIEDADES DONDE SE ENCUENTRAN LA PLAZA DE DEPORTES DE CALLE RODRÍGUEZ, RINCÓN DE ARIAS, SAN JUAN Y SANTA GERTRUDIS SUR A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El señor Olman Miranda Camacho, Coordinador Proyecto Fullmóvil, firma oficio en el que solicita el permiso respectivo para realizar una actividad en este Cantón que consiste en dar a conocer por medio de un grupo de jóvenes el lanzamiento al mercado nacional de una nueva operadora de telefónica celular. Esta información se realizaría en lugares como el parque central, en las afueras de centros comerciales y lugares donde exista actividad comercial y tránsito urbano, entre el 5 y 21 de setiembre dentro de un horario estimado de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que para esas fechas el parque está comprometido con las fiestas patrias y posteriormente con las fiestas patronales.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL SEÑOR OLMAN MIRANDA CAMACHO QUE NO ES POSIBLE AUTORIZAR LO SOLICITADO DEBIDO A QUE EL PARQUE ESTARÁ OCUPADO PARA ESAS FECHAS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. Se da lectura a oficio firmado por la señora Carmen Lidia Varela Salazar, Secretaria de la Asociación de Atletismo de Grecia, en el que el solicitan permiso para realizar venta de comidas y refrescos debidamente empacados el día 15 de setiembre durante las fiestas patrias en el parque central.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA ASOCIACIÓN DE ATLETISMO DE GRECIA, PARA REALIZAR VENTA DE COMIDAS Y REFRESCOS DEBIDAMENTE EMPACADOS, EL 15 DE SETIEMBRE DE 2011, EN EL PARQUE CENTRAL DE GRECIA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Se da lectura a oficio firmado por el señor Francisco González Gómez, en el que a letra dice:

El abajo firmante Francisco González Gómez, portador de la cédula de identidad 104060526, vecino de Bodegas de Tacaes 200 metros oeste de la Pesa de Cooperativa Victoria, casa a mano derecha.

Presento ante ustedes copia del plano de mi propiedad y fotos donde pueden apreciar superficialmente el problema del cual padezco al igual que otros vecinos.

- 1- En el costado norte de mi propiedad y de varios vecinos pasa acequia artificial con más de 100 años de existencia, la cual se utiliza solo en verano para el riego de algunos cañaverales.
- 2- Dicha acequia pasa por mi propiedad aunque el plan así no lo indique, ya que se confeccionó en forma incorrecta.

- 3- Durante varios años se han presentado diferentes tipos de problemas, olores nauseabundos debido a las aguas estancadas y barro en descomposición, desbordamientos a las propiedades inferiores.
- 4- Dicha acequia pasa por debajo de lo que fue la fábrica ARRO-RICO, o la Abuela. En estos momentos el agua tiene el paso obstruido en este punto debido a que se "taponeo".
- 5- Los vecinos que conocen mejor la situación me informan que existe una segunda salida la cual pasa debajo de una residencia, antes de la antigua fábrica, pero está cerrada y no trabaja.
- 6- En la actualidad se encuentra agua estancada con una altura de 50 centímetros, a lo largo del trayecto, hasta topar con la obstrucción mencionada. En esa agua encontramos cualquier tipo de insectos, en su mayoría zancudos que invaden mi casa y la de los vecinos tanto de día como de noche, con la posibilidad de generar una nueva epidemia de DENGUE.
- 7- Dicha acequia o paja de agua es administrada por sucesión Rojas Álvarez.
- 8- SOLICITUD: A- a cada una de las instancias a las cuales les envío la presente nota, hacer una inspección IN SITIO, levantar un informe por escrito de lo observado con copia a mi persona. B- A los funcionarios del Ministerio de Salud, realizar las respectivas fumigaciones mientras perdure el problema, por lo menos una por mes. A lo largo de la acequia. C- Realizar un desfogue del agua estancada, ya que en la actualidad hay área para instalar en forma provisional mangueras para dicha actividad. D- Solicitar el respectivo permiso de los dueños o bancos encargados de administrar la mencionada fábrica (ARRO RICO), con miras a realizar inspección y limpieza del ducto que pasa por dicha propiedad.
- 9- PROPUESTA: A- de acuerdo a las circunstancias y por ser una acequia que se utiliza solo en Verano propongo que se entube a lo largo del paso de mi propiedad y de los vecinos afectados, con campanas de inspección cada 50 metros o más, con fluido eléctrico, dado gratis por cada uno de los vecinos afectados, para efectos de inspección y limpieza. B- conociendo el ramal que alimenta dicha acequia se puede realizar un estudio de cauda., con la finalidad de obtener el diámetro de la tubería. C- Entre las propiedades del señor Pedro Murillo, la mía, la de Doña Gilda Araya, tenemos espacio para realizar desfogues en caso de una emergencia, con tubería subterránea y esclusas de seguridad.
- 10- Los que transitamos por la ruta GRECIA-TACARES, hemos observado en lo que va del año un hundimiento en la carretera, que poco a poco va formando una hondonada y resquebrajamiento del pavimento y dificultad al transitar, se me informa que es un ramal de la acequia para los campos de cultivo al Sur de la mencionada fabrica (ARRO RICO). Si es carretera municipal que la institución realice el respectivo estudio pertinente. Si es ruta nacional informar al despacho pertinente.
- 11- CONCLUSION: lo anterior responde a la necesidad de PREVENIR, ya que el invierno fuerte no ha entrado del todo. Existe un precedente de desbordamiento con daños a propiedades, sin cobrar vidas humanas por ahora. Deseo dejar claro mi propuesta NO es causar daño a nadie es PREVENIR. FAVOR INPECCIONES LOS DIAS MARTES O JUEVES.
- 12- Favor remitir esta nota a los personeros encargados de estas diligencias. En el Palacio Municipal de Grecia hace 22 días o más presenté solicitud para que el Juez de Aguas se presente a realizar la respectiva inspección, lo cual no se ha ejecutado.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO GONZÁLEZ GÓMEZ, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 10. Se da lectura a oficio LEG-143-2011, firmado por el Lic. Senén Eduardo Bolaños Hidalgo, Coordinador de Servicios Jurídicos, en el que a letra dice:

Que de conformidad con el oficio SEC-1538-2011 procedo a manifestar lo siguiente:

Que el día señalado para la entrega de algunos activos que se encuentran en las instalaciones del Polideportivo Griego, se pudo corroborar la existencia de la mayoría de los bienes descritos por la Asociación de Desarrollo Específico Polideportivo Griego. No obstante, a partir del punto número 19 al 29, son artículos que fueron cancelados por medio del cheque N° 201-06 del Banco Nacional de Costa Rica, por un monto total de cuatro millones ocho mil colones exactos, cancelando dos facturas de contado a favor del Almacén N° 55 Grecia El Gallo mas Gallo (Gollo), la primera es la número 8037, por un monto de ¢660.675,00 y la segunda es el número 8035, por un monto de ¢3.347.325,00, dichas facturas están a nombre de la Unión Cantonal de Asociaciones de Grecia.

Así las cosas, y conforme a dicha documentación no procede hacer entrega de los artículos del punto 19 al 29 de la descripción hecha por la Asociación de Desarrollo Específica Polideportivo Griego, toda vez, quien adquirió dichos activos lo fue la Unión Cantonal de Asociaciones de Grecia, que en última instancia deberá ser ella quien los reclame y no la Asociación que los reclame para sí, esto por no demostrar que les pertenece.

Respecto a los puntos 1 al 18, al asesor legal de dicha Asociación quedó en aportar la documentación de los libros de actas, donde puedan demostrar que dichos activos les pertenecen.

Así las cosas, ruego tomar un acuerdo en el siguiente sentido: que los activos del punto 19 al 29, de la lista de mobiliario y equipo que presenta la Asociación de Desarrollo Específica del Polideportivo Griego, son activos que le pertenecen a la Unión Cantonal de Asociaciones de Grecia, y es ella quien deberá de autorizar la entrega y no este Concejo Municipal o en su defecto una autorización por parte de la Unión Cantonal de Asociaciones autorizando la entrega de esos activos. Por consiguiente, no tiene este Concejo Municipal autorización para hacerle entrega de dichos activos a la Asociación solicitante y así debe de comunicarse.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME LEG-143-2011, PRESENTADO POR EL LIC SENÉN EDUARDO BOLAÑOS HIDALGO, COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS, ASÍ MISMO SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO DEL POLIDEPORTIVO GRIEGO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Se retoma el oficio AI-MG-050-2011, en el que remite el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna y propuesta del presupuesto.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que le interesaría mucho que se le hiciera el análisis al informe de la Auditoría antes de tomar una determinación ya que hay algunos datos que podrían relacionarse mucho con lo que esto tiene, porque aquí vienen elementos interesantes de los cinco ejes de los cuales aparecen en la Contraloría y esto es un plan de trabajo de trabajo de la Contraloría a nivel interno por lo que solicita un tiempo prudencial.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Indica que este informe se había distribuido con anterioridad para que lo revisaran porque se debe enviar a Hacienda Municipal.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le parece que habiendo Harry informado que hay puntos importantes que son vinculantes con el plan de la Auditoría no podrían decir que desconocen esa vinculación por lo que está de acuerdo con el Regidor Harry González en tener más tiempo para conocer el asunto.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Se refiere a la parte del presupuesto y dice que hay un rubro específico que se llama "Pago de tiempo extraordinario para la asistencia de sesiones al Concejo", y están presupuestando más de un millón de colones para eso, le parece que eso no tiene ni pies ni cabeza debido a que ningún funcionario municipal puede cobrar por venir al Concejo, hace referencia al artículo 40 del Código Municipal donde dice que " el Concejo Municipal puede llamar a cualquier funcionario cuando lo desee sin que por ello deba pagarse remuneración alguna", considera que esta partida no se debe autorizar.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta no hay ningún problema porque esto va a Hacienda y ahí tienen que revisarlo.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le parece que Juan José tiene razón en eso porque si la Ley es clara en que los funcionarios municipales pueden ser llamados al Concejo sin remuneración alguna, le pregunta al señor Alcalde si hay forma de conocer si estos funcionarios han cobrado horas extras en otras ocasiones, porque si lo están contemplando ahí le parece que ya hay un portillo abierto y le gustaría saber si esas horas extras han sido cobradas.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta hay una situación que ellos están planteando del pago de unas horas extras pero él todavía no las ha visto, hay varios puntos que no le gustan pero considera que en algunos casos se justifica. Agrega que va a revisar las horas extras de la Auditoría e informará posteriormente.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que en este caso y con base en el artículo 40 del Código Municipal, y considerando que Hacienda Municipal va hacer un filtro del presupuesto, estaría de acuerdo con Juan José en el sentido de que esa línea se elimine.

SE ACUERDA: VISTO EL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA AUDITORIA INTERNA, SE APRUEBA EL MISMO, EXCEPTO EL PUNTO DE "TIEMPO EXTRAORDINARIO PARA ASISTENCIA A SESIONES DE CONCEJO", ESTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 40 DEL CODIGO MUNICIPAL. ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. Se conoce oficio firmado por el señor Juan José Villalobos Ulate, Agente de Policía de Grecia, en el que a letra dice:

Por la presente me permito informarle, que el día sábado 06 de agosto del 2011, al ser las 03:50 el local denominado bar Saprissa, se encontraba abierto y con clientes dentro en la barra ingiriendo licor, como consta en el libro de actas en el folio 230 tomo 32, así mismo se informa que el día sábado 13 de agosto a las 01:25 horas se

encontraban 14 personas utilizando la acera, en las afueras del bar para ingerir licor esto tanto en botellas como vasos de vidrio, como consta en el folio 230 tomo 18 del libro de actas de la delegación de Grecia, además el día domingo 14 de agosto a las 03:07 el bar se mantenía aún con gran cantidad de clientes dentro del mismo ingiriendo licor, como consta en libro de actas en el folio 241 tomo 8 del libro de actas de la delegación de Grecia.

Cabe indicar que el horario de este bar es hasta las 02:30 a.m. y también el peligro que es el consumo de licor en las afueras del bar, en embases de vidrio, por lo que se solicita por favor tomar cartas en este problema, ya que son múltiples las llamadas por el ruido a altas horas de la madrugada y fuera de horario, y por los clientes de este bar que utilizan la acera como barra y esto causa problemas al libre tránsito por el lugar.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que es la segunda vez que reciben una denuncia del Bar Saprissa, agrega que la vez anterior fue un asunto serio con el asunto del cierre y la apertura minutos después por lo que solicita al señor Alcalde tomar las medidas correspondientes para evitar este tipo de problemas.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Dice que han sido varias veces que han infringido la ley y un negocio se cierra por medio de partes y es la Guardia Rural la que tiene hacer el parte, no el Concejo, ellos son los que tienen que hacer valer la ley.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Difiere con el Regidor Filiberto Nájera y dice que ese Bar tiene una patente municipal y lo que está haciendo el agente de la Policía es pidiendo colaboración a la Administración y al Concejo, para eso hay Inspectores Municipales. Le preocupa cuando se dan estas situaciones porque hay veces la persona llama para hacer una denuncia y en realidad no sabe a quién llamar. Se refiere al Centro Turístico los Trapiches y dice que hace un tiempo hubo mucho problema por el ruido, sin embargo los vecinos habían presentado la queja, y los habían obligado a cerrar el negocio, porque después de las diez de la noche cualquier ruido que hagan se escucha por todo el vecindario, considera que lo que sucede en el bar Saprissa es una situación que debe el Inspector Municipal y hacer la respectiva denuncia y ayudarlo a la Policía.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que el Bar Saprissa la vez anterior un Inspector lo cerró y minutos más tarde otro empleado municipal lo abrió, y se le solicitó un informe al respecto y anduvo de de oficina en oficina y nunca lo presentaron. Agrega que no es solo ese bar sino hay muchos en Grecia que abren hasta la madrugada y otros que no tienen patente.

Solicita al señor Alcalde Municipal, se tomen las medidas necesarias para corregir todos estos problemas.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Está de acuerdo con lo manifestado por los compañeros Oscar y Rolando y dice que la Fuerza Pública está haciendo un trabajo que tiene que hacer ellos tienen que levantar los partes, agrega que tiene entendido que solo hay cuatro instituciones que pueden cerrar un bar y son el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social, Tributación y la Municipalidad, y en este momento el problema del Bar Saprissa es de patente y por lo tanto es la Municipalidad la que tiene actuar.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Dice que esto es un problema de coordinación, agrega que hace suyas las palabras del Vice Ministro de Seguridad cuando estuvo en este Concejo, y dijo que cada vez que suceda un problema deben salir en coordinación, la Municipalidad, Guardia Rural, Bomberos, Ministerio de Salud etc. ya que si no puede cerrar uno cierra el otro.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Comenta que los bares tienen permiso para funcionar hasta las 12:30 y un permiso especial hasta las 2:00 am que se los otorga el Ministerio de Seguridad, basados en este permiso la Policía hace tres partes y los envía a San José de ahí de San José los envían a la Municipalidad y la Municipalidad cierra hasta la hora que está permitido.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Considera que el departamento correspondiente de la Municipalidad debe actuar tal y como lo dice la Ley, si no cumple se le cierra.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Copia de oficio firmado por el Lic. Dagoberto Sibaja Morales, Director General, Registro Nacional, y dirigido a Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, en el que le comunica sobre algunos cambios que se realizarán sobre la información actual.
 - b) Copia de Oficio de oficio de la Asociación de Específica Urbanización Nueva Esparza y Comité Pro-Bienestar y dirigido a don Adrián Barquero Saborío, en el que le solicitan se les colabore con un reductor de velocidad, señalamiento vial horizontal y otros.
 - c) Copia de Oficio de oficio de la Asociación de Específica Urbanización Nueva Esparza y Comité Pro-Bienestar y dirigido a don Adrián Barquero Saborío, en el que le solicitan el arreglo de las vías de esa urbanización.
 - d) Copia de oficio firmado por José Manuel Quesada Rojas, y dirigido a la Comisión Municipal de Culturales, en el que retira su oferta de llevar la logística de las actividades de la semana cívica de forma gratuita.
 - e) Copia de oficio HM-61-2011, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal y dirigido al señor Alcalde Municipal,
- Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Agradece a todos sus compañeros su confianza por haberlo nombrado en la Comisión de Seguridad y dice que está muy contento porque ya están empezando a actuar, entre lo que se conoció se habló sobre las cámaras y todo va muy bien.

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS SE TERMINÓ LA SESION

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL